



Estimadas familias:

La Resolución del Director General de Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio por la que se dictan Instrucciones para la aplicación en el curso 2020-2021 del procedimiento de gestión del Programa Accede, sistema de préstamo de libros de texto y el material curricular de la Comunidad de Madrid, indica los siguientes puntos:

1. La participación en el programa es voluntaria. Las familias que quieran adherirse tendrán que presentar el ANEXO I cumplimentado a [accede@iesjuandeherrera.net](mailto:accede@iesjuandeherrera.net) hasta el 30 de mayo de 2020. FUERA DE ESE PLAZO NO SE DARÁ ENTRADA A NINGÚN ANEXO. Solo deberán entregar el anexo I, aquellas familias que el año pasado no fueron perceptores de libros del programa accede.

2. Si la familia quisiera darse de baja en el programa, tendría que presentar el ANEXO IV del Decreto 168/2018 y enviarlo al correo [accede@iesjuandeherrera.net](mailto:accede@iesjuandeherrera.net)

3. Los alumnos que participen en dicho programa tendrán que devolver el paquete completo de los libros utilizados en este curso 2019-2020. Os informaremos del lugar y la fecha de entrega más adelante, en función de los protocolos que se establezcan debido al COVID-19.

4. Estos libros tendrán que estar en buen estado según los criterios que ha marcado la Comunidad de Madrid.

5. Si alguno de los libros no cumpliera con los criterios establecidos, el libro de dicha asignatura no será entregado en el curso 2020-2021

6. Cuando la familia del alumno entregue los libros a final de curso en el plazo que establezcamos, se le dará un certificado indicando todos los libros de los que consta el paquete.

7. En el paquete de libros de cada curso que entra en el Programa, estarán incluidos los libros de texto no fungibles que el alumno necesite para dicho curso. Por lo tanto, no estarán incluidos los cuadernos o libros de actividades ( inglés, tecnología, etc) por lo que las familias tendrán que comprarlos aparte, ya que el programa está limitado a los libros de texto en formato papel y digital.

8. La adhesión al programa no implica recibir la totalidad de los libros de texto del curso, pues el banco de libros del Centro pudiera no ser suficiente para cubrir esta demanda. Por tanto sólo serán entregados los libros que sean posibles.

9. Las familias que, voluntariamente, decidan adherirse a este programa de préstamo de libros se comprometen a cumplir con estas condiciones y con aquellas que la comisión determine. El no cumplimiento de plazos o recogidas en la forma y tiempo indicados por el centro supone la pérdida de la condición de adheriente al Plan.

Os recordamos que la participación en el programa es voluntaria.